

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MANUEL FERMIN GONZALEZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo J. Costa, Secretaría autorizante, se hace saber que en autos: PALMIER PARDO, RODOLFO JOSE MARIA s/Concurso Preventivo hoy Quiebra, Expte. N° 594/01. Incidente de Realización de Bienes, Expte. N° 1128/04, se ha dispuesto que el Martillero Manuel Fermín González, CUIT N° 20-03745771-0, venda en pública subasta a realizarse en la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, calle Entre Ríos 238, el día 17 de abril de 2007, el que de resultar inhábil se realizará el Primer día hábil inmediato siguiente, a las 17,30 horas, la Tercera parte indivisa de la unidad Cero Cero - Cero Uno, planta baja, ubicada en el edificio "Portofino" de calle Mitre N° 1352/54/56 de Rosario, con entrada exclusiva por calle Mitre 1354, cuya superficie exclusiva es de 127,15 metros cuadrados y 72,62 metros cuadrados de espacios comunes (valor proporcional 5,35% con relación al total del edificio). Saldrá a la venta con una base de \$ 18.706,69 (1/3 Avalúo Impuesto Inmobiliario), de no haber postores con retasa del 25%, en el estado de ocupado según constancia en autos. El adquirente abonará en el acto de la subasta en concepto de seña el 10% del valor de compra, con más la comisión del 3% al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario. El saldo de venta será abonado por el comprador a la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de la quiebra, como así también los gastos, honorarios e impuestos que origine la transferencia de dominio y el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), de corresponder. De acuerdo a los certificados del Registro General Rosario el Dominio consta inscripto al Tomo 259, Folio 479, N° 188.887, Departamento Rosario, Propiedad Horizontal, a nombre del fallido. Embargos: no aparecen; Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: al Tomo 113 I, Folio 1126, N° 410.305 del 09/11/01, orden Juzgado Distrito Novena Nominación de Rosario, Expte. 594/01, para estos autos. Títulos, certificados y demás constancias de ley agregados en autos a disposición de los interesados para ser revisados en Secretaría del Juzgado donde permanecerán los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad, por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de abril de 2007, en horario a convenir con el Martillero. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, y en el diario Juris, por el término de ley y exhibase en hall de tribunales. Para mayor información comunicarse con el Martillero al tele fax 0341-4814660. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 23 de marzo de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 6897 Mar. 30 Abr. 10

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Dist. de la 2da. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace

saber que en autos "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO"; (Expte. 31/04), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 12 de Abril del 2007 a las 11hs., en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 61.499/70, se designa como Lote N° 10 de la Manzana "C", esta ubicado sobre una calle Pública, a los 53,35mts. de una calle Pública hacia el Oeste, mide 12mts., de frente al Norte por 30mts., de fondo Sup. Total 360 mts²., y linda: al Norte con calle Pública, al Sur con fondo del Lote N° 20, al Este con el lote N° 11 y al Oeste con el lote N° 9 Dominio: T° 398 B, F° 444, N° 156995, Dpto. Rosario, Registro Gral, de Propiedades informa: inmueble descrito en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: T° 114 E, F° 6743, N° 371661 de fecha 16/08/05 por \$ 3.941,65. Orden Juzg. Distrito 2da. Nom. de Rosario autos "Comuna De Pueblo Esther c/Rolando Alva y Walter Alva s/Apremio"; (Expte. 31/04). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 240,85. Retasa del 25% o una última Base igual a la retasa del 20% del (A.F.), todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 40% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC, son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, servicio de aguas y cloacas, y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar, IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que correspondan lo siguiente: impuesto Pcial. Sobre ingresos Brutos, (art. 125 inc. F CF). Para compra en comisión deberá el comprador indicar los datos del comitente. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos se oficiará al Registro de Propiedades con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que signifique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. en Secretaría a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificadas del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por los art. 494 y 495 del CPCC, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horarios de 10 a 12hs, todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Rosario. de Marzo del 2007. Nestor Osvaldo García, secretario.

S/C 6871 Mar. 30 Abr. 4

POR

ROBERTO LUIS CASSINELLI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ma. Nominación Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "OFICIO LEY 22172, EMPRESA TRANSP. FOURNIER s/QUIEBRA - Expte. N° 1568/04", se ha

dispuesto que el Martillero Roberto Luis Cassinelli (Matric. 291 C 30), CUIT N° 20-06010014-5 proceda a vender en pública subasta mejor postor al contado el día 13 de Abril de 2007 a las 15,30hs., en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 Rosario) o el día hábil posterior de resultar inhábil el fijado y/o por razones de fuerza mayor el propuesto Sin Base al contado en efectivo en el acto de subasta, comisión de Ley. Inmediata entrega del Vehículo. Serán a cargo del comprador, impuestos, tasas y patentes, transferencia, otros e IVA si correspondiere. Con fecha 14/10/99 se decretó la quiebra. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dominio UXK 696 Ford Falcón Versión Futura N° Motor BGAE 10766 Mca. Chasis Ford, N° chasis K A 16BG02064 Tipo Aut, 12 Sedan 4 Ptas. Modelo Año: 1982. El Automóvil será exhibido en el depósito de Fleteros Unidos", calle Bolivia 2976 alt. Provincias Unidas 2.900 y/o Av., Godoy 6.800, días 10 11 y 12/4 de 17 a 18hs. Autos depositados en Secretaría a disposición de los interesados para su consulta, se encuentran agregados al expediente los informes y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez adjudicado en el remate. Rosario, 23 de Marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 6898 Mar. 30 Abr. 10

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "COMUNA DE SOLDINI C/OTROS S/APREMIO" (Expte. n° 419/06), se ha ordenado que el martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio Martilleros Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 12 de Abril de 2007, a partir de las 10:00 hs. en el Juzgado Comunal de Soldini, los siguientes bienes inmuebles: 14 lotes de terreno, situados en la localidad de Soldini, Departamento Rosario, los que de acuerdo al Plano de subdivisión N° 87.492/76 se encuentran ubicados en la Manzana 56 y se designan de la siguiente manera: LOTE 1, ubicado a los 39,00 mts. de la calle 16 hacia el Este; mide 10,20 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo; Superficie total 306,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19; al Noreste con fondos del lote 6 al Noroeste con el lote 2 y al Sueste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos S.R.L.; LOTE 2, se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Este mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, al Noreste con parte del lote 6 al Noroeste con lote 3 y al Sueste con lote 1, todo de la misma manzana y `plano, LOTE 3, se encuentra ubicado a los 21,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19, mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19, al noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 4 y al Sudeste con lote 2; LOTE 4, se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19; mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2. y linda por su frente por su frente al Sudoeste por calle 19 al Noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 5 y al Sudeste con lote 3; LOTE 5, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 19. mide 12,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de frente y fondo al Noroeste, es de forma regular con una superficie total de 360,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, por su frente al Noroeste con calle 16 y al Noreste con lote 6 y al Sudeste con lote 4; LOTE 6, se encuentra ubicado a los 30,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noroeste por 49,20 mts. de fondo, con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con la calle 16, al Sudoeste con los fondos de los lotes

1, 2, 3, 4 y 5, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L, al Noreste con lote 7; LOTE 7; se encuentra ubicado a los 39,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noroeste, por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con calle 16, al Sudoeste con lote 6, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. al Noreste con lote 8. LOTE 8, se encuentra ubicado a los 48,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con fondos de lote 7, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. y al Noreste con lote 9, LOTE 9, se encuentra ubicado a los 57,00 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo, con una superficie total de 442,80 m2 y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con lote 8; al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. y al Noreste con los lotes 10, 11, 12, 13 y 14; LOTE 10, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 17, mide 12,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts de frente y fondo al Noroeste con una superficie total de 360,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, por su otro frente al Noroeste con calle 16 y al Sudeste con lote 11 y al Sudoeste con lote 9; LOTE 11, se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este y mide 9,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo, siendo de forma regular con una superficie de 270,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 19 al Noroeste con lote 10 y al Sudeste con lote 12; LOTE 12 se encuentra ubicado a los 21,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo con una superficie de 270,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17 al Sudoeste con parte del lote 9 al Noroeste con lote 11 y al Sudeste con lote 13; LOTE 13, se encuentra ubicado a los 30,00 mts de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este mide 9,00 mts de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo con una superficie de 270,00 m2, es de forma regular y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 9 al Noroeste con lote 12 y al Sudeste con lote 14; LOTE 14, se encuentra ubicado a los 39,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 10,20 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo, con una superficie total de 306,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17 al Sudoeste con lote 9, al Noroeste con lote 13 y al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L., todos de la misma manzana y planos. Inscriptos sus dominios en Folio Real MATRICULAS 16-25772; 16-25773; 16-25774; 16-25775; 16-25776; 16-25777; 16-25778; 16-25771; 16-25770; 16-25769; 16-25768; 16-25766; 16-25767; 16-25765 Departamento Rosario respectivamente. Consta a nombre de los demandados, titulares de D.N.I. nº 14.685.212; 11.753.373 y 13.794.477, quienes registran las siguientes INHIBICIONES: 1º) Tº 113 I Fº 13718 Nº 425249, del 28/12/2001 \$ 23.436,00 ord. Juzg. Laboral 1ª Nom. Rosario, autos "Perez Norma Beatriz c/otros s/Cobro de pesos; 2º) Tº 117 I Fº 7022 Nº 364988, del 10/08/2005, u\$s 15.510,00 ord. Juzg. Distr. 15ª Nom. Ros., autos Mutual de Socios de la Coop. COINAG c/otros s/Cobro de dólares estad.; 3º) Tº 117 I Fº 7394 Nº 367662, del 19/08/2005, u\$s 3.953,98, ord. Juzg. Distr. 4ª Nom. Ros., autos Mutual de socios de Coop. COINAG c/otros s/cobro dólares estad.; 4º) Tº 118 I Fº 65 Nº 301196, del 03/01/2006, \$ 88.393,25, ord. Juzg. Distr. 14ª Nom. Ros., autos EPE c/otros s/Dem. Ejecutiva; 5º) Tº 118 I Fº 423 Nº 309664, del 06/02/2006, \$ 10.816,00 ord. Juzg. Distr. 6ª Nom. Ros, autos Banco Río de la Plata SA c/otros s/Dem. Ejecutiva; 6º) Tº 118 I Fº 4594 Nº 344633, del 29/05/2006, u\$s 3.941,53, ord. Juzg. Distr. 1ª Nom. Ros., autos Mutual de Socios Coop. COINAG c/otros s/Cobro dólares estad.; 7º) Tº 113 I Fº 13718 Nº 425249, del 28/12/2001, \$ 23.436,00, ord. Juzg. Laboral 1ª Nom. Ros., autos Pérez Norma B. c/otros s/Cobro de pesos; 8º) al Tº 118 I Fº 3984 Nº 338008, del 08/05/2006, u\$s 3.911,04, ord. Juzg. Distr. 2ª Nom. autos Mutual de socios Coop. COINAG c/otros s/Cobro dólares estad.; 9º) Tº 115 I Fº 9 Nº 300252, del 02/01/2003, \$ 26.311,41, ord. Juzg. Distr. 5ª Nom. Ros. autos Carletti Enzo c/otros s/Cobro de pesos; 10º) Tº 114 I Fº 1232 Nº 313802, del 06/03/2002, \$ 1.313,94, ord. Juzg. Juzg. Federal Nº 2 Secr. B, autos Fisco Nacional-AFIP c/otros s/Ej. Fiscal; 11º) Tº 115 I Fº 7645 Nº 377871, del 01/09/2003, \$ 1.000,00, ord. Juzg. Distr. 14ª Nom. Ros., autos Distribuidora Castaño

SRL c/otros s/Cobro de pesos. Los dominios no registran hipotecas, sí registran los siguientes EMBARGOS: 1º) Presentación 344734, 344735, 344736, 344737, 344738, 344739, 344740, 344741, 344742, 344743, 344744, 344745, 344746, 344747, del 29/05/2006 \$ 35.718,82, ord. Juzg. Distr. 2ª Nom. autos Comuna de Soldini c/otros s/Apremio (Expte. 419/06), que se ejecuta; 2º) Present. 348250, del 07/11/06, Present. 348251, 348252, 348253, 348254, 348255, 348256, 348257, 348258, 348259, 348260, 348261, 348262, 348263 del 07/06/2005, \$ 1.500,00, ord. Juzg. Distr. 14ª Nom. Ros. Autos Distribuidora Castaño SRL c/otros s/Apremio (Expte. 623/03); 3ª) Present. 343020, 343021, 343022, 343023 del 23/05/2006, Present. 343017, 343018, 343019 del 23/05/2006, 353989, 353990, 353991, 353992, 353993, 353995, 353996, 353997 del 29/06/2000, \$ 1.500,00, ord. Juzg. Distr. 6ª Nom. Ros., autos Bco. Credicoop. Coop. Ltda. c/otros s/J. Ejecutivo (Expte 746/2000); 4º) Present. 324152, 324153, del 12/04/2002, \$ 1.504,32, ord. Juzg. Distr. 2ª Nom. Ros., autos Mutual de socio de Coop. Coinag c/otros s/C. de dólares (Expte 1568/00); 5º) Present. 344871, del 14/05/2001, \$ 3.243,31, ord. Juzg. Distr. 15ª Nom. Ros., autos Farago Jose Francisco c/otro s/C. de pesos (Expte. 1933/2000); 6º) Present. 342140, del 31/05/2002, \$ 1.200,00, ord. Juzg. Circ. Ej. 1ª Nom. Ros., autos Caja de Previsión Social de la Ingeniería de Santa Fe c/otro s/Ejecutivo (Expte. 10003/47). Los inmuebles se venden por unidad, en el estado y condiciones en que se encuentran, conforme actas de constatación obrante en autos, ofreciéndose con las bases del A.I.I. desde \$ 185,31 a \$ 260,00, según corresponda desde donde deberán partir las posturas; de no haber ofertas, con reducción del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrán a la venta por el 20% del avalúo fiscal. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio ofertado más la comisión del 3% de ley al martillero, todo en efectivo únicamente. El saldo de precio deberá ser consignado una vez ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C. y C. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, obras de aguas corrientes y de gas y/o contribuciones especiales, e IVA de corresponder, como así también los gastos, honorarios e impuestos que demanden, regularización de planos, nuevas mensuras y la transferencia del dominio. Los compradores deberán acudir a escribano público para confeccionar las escrituras que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, además, los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial de los inmuebles subastados serán a cargo exclusivamente de los compradores. Entre otros impuestos a cargo del comprador, incluyese los siguientes: impuestos provincial sobre los ingresos brutos, en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f) Cod. Fiscal). Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimados los adquirentes no efectuaren el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Se hace saber que previo a la transferencia de dominio deberá estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Se encuentran agregadas en autos copias de escrituras de dominio para ser revisadas por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichas constancias, no aceptándose reclamo alguno después del remate, por insuficiencia, deficiencia o falta de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Secretaría, 27 de marzo de 2007. Fdo. Dr. Osvaldo García - Secretario. Publicación sin cargo en el Boletín Oficial. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 7067 Mar. 30 Abr. 4

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición del Sr Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delfina Liliana Domínguez Juez, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos "MAIDANA DANIEL ADOLFO c/ OTROS s/ APREMIO, EXPTE. Nº. 870/99,, la Martillera, MIRTHA CABULLO Mat. Nº 1313-C-130, CUIT Nº.27-5172273- VENDA EN PUBLICA SUBASTA, el día 9 de abril de 2007 a partir de las 10:00 horas en el Juzgado Comunal de Andino de resultar feriado o inhábil el día designado se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar el bien que a continuación se describe de propiedad mismos a saber: NUEVE LOTES DE TERRENO BALDIOS DESIGNADOS CON LOS Nº., 6,7,8,9,10,11,12,13, y 17 de la manzana letra "K", EN EL PLANO Nº. 84.257/75, I) LOTE SEIS: UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA, A LOS 30 MTS. DE OTRA CALLE PUBLICA HACIA EL OESTE - NOR-OESTE; COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL NOR- NOR-ESTE, POR 35 MTS. DE FONDO Y LINDA: NOR-NOR-ESTE CON CALLE PÚBLICA, AL ESTE-SUD-ESTE CON EL LOTE 7, CONTRAFRENTE DEL LOTE 9, Y PARTE DEL CONTRAFRENTE DEL LOTE 10, AL SUD-SUD-OESTE CON EL CONTRAFRENTE DEL LOTE 14, Y AL OESTE-NORD-OESTE CON EL LOTE 5. ENCIERRA UNA SUP. DE 350 M2. II) LOTE SIETE: UBICADO EN CALLE PÚBLICA, A LOS 20 MTS. DE OTRA CALLE PUBLICAHACIA EL OESTE-NORD-OESTE COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL NORD-NORD-ESTE POR 20 MTS. DE FONDO Y LINDA: AL NORD-NORD-ESTE CON CALLE PUBLICA, AL ESTE SUD-ESTE CON EL LOTE 8, AL SUD-SUDOESTE CON PARTE DEL LOTE 9, Y AL NORD-NORD-OESTE CON PARTE DEL LOTE 6. ENCIERRA UNA SUP. TOTAL DE 200 M2.- III) LOTE OCHO: UBICADO EN LA ESQUINA QUE MIRA AL NORD-NORD-ESTE Y ESTE SUD-ESTE, FORMADA POR DOS CALLES PÚBLICAS; COMPUESTO DE 20 MTS. DE FRENTE AL NORD-NORD-ESTE, POR 20 MTS. DE FENTE AL ESTE SUD-ESTE, LINDA AL NORD-NORD-ESTE CON CALLE PUBLICA, AL ESTE SUD-ESTE CON CALLE PUBLICA, AL SUD-SUD-OESTE CON PARTE DEL LOTE 9, Y AL OESTE NORD-OESTE CON LOTE 7. ENCIERRA UNA SUP. TOTAL DE 400M2.- IV) LOTE NUEVE: UBICADO EN CALLE PÚBLICA, A LOS 20 MTS. DE OTRA CALLE PUBLICA HACIA EL SUD-SUD-OESTE, COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL ESTE-SUD-ESTE, POR 30 MTS. DE FONDO, LINDA AL ESTE-SUD-ESTE CON CALLE PUBLICA, AL NORD-NORD-ESTE CON LOTE 8, Y CONTRAFRENTE DEL LOTE 7, AL OESTE-NOR-OESTE CON PARTE DEL LOTE 6, Y AL SUD-SUD-OESTE CON EL LOTE 10.- ENCIERRA UNA SUP. TOTAL DE 300 M2.- V) LOTE DIEZ: UBICADO EN CALLE PÚBLICA, A LOS 30 MTS. DE CALLE PUBLICA HACIA EL SUD-SUD-OESTE COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL ESTE-SUD-ESTE, POR 30 MTS. DE FONDO Y LINDA AL ESTE-SUDESTE CON CALLE PUBLICA, AL NORD-NORD-ESTE CON LOTE 9, AL OESTE-NORD-OESTE CON PARTE DE LOS LOTES 6 Y 14 , Y AL SUD-SUD-OESTE CON EL LOTE 11.- ENCIERRA UNA SUP. TOTAL DE 300 M2.- VI) LOTE ONCE: UBICADO EN CALLE PÚBLICA A LOS 20 MTS. DE OTRA CALLE PUBLICA HACIA EL NORD-NORD-ESTE COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL ESTE-SUD-ESTE, POR 30 MTS. DE FONDO Y LINDA: AL ESTE-SUD-ESTE CON CALLE PÚBLICA, AL NORD-NORD- ESTE CON LOTE 10, AL OESTE- NORD-OESTE CON PARTE DEL LOTE 14, Y AL SUD-SUD-OESTE CON EL LOTE 12 Y CONTRAFRENTE DEL LOTE 13. ENCIERRA UNA SUP. TOTAL DE 300M2.- VII) LOTE DOCE: UBICADO EN LA ESQUINA QUE MIRA AL ESTE-SUD-ESTE Y AL SUD-SUD-OESTE FORMADA POR DOS CALLES PUBLICAS, COMPUESTO POR DE 20 MTS. DE FRENTE AL ESTE-SUD-ESTE, POR 20 MTS. DE FRENTE AL SUD-SUD-OESTE, LINDANDO AL ESTE SUD-ESTE CON CALLE PUBLICA, AL SUD-SUD-OESTE CON CALLE PUBLICA, AL OESTE-NOR-OESTE CON LOTE 13 Y AL NOR-NORD-ESTE CON PARTE DEL LOTE 11. ENCIERRA UNA SUP. DE 400M2.- VIII) LOTE TRECE: UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA A LOS 20 MTS. DE OTRA CALLE PÚBLICA HACIA EL OESTE- NOR-OESTE COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL SUD-SUD-OESTE POR 20 MTS. DE FONDO Y LINDA AL SUD-SUD-OESTE CON CALLE PUBLICA, AL ESTE-SUD-ESTE CON LOTE 12, AL NOR-NOR-ESTE CON PARTE DEL LOTE 11, Y AL OESTE- NOR-OESTE CON PARTE DEL LOTE 14. ENCIERRA UNA SUP. TOTAL DE 200M2.- Y IX) LOTE CATORCE: UBICADO EN CALLE PÚBLICA A LOS 30 MTS. DE OTRA CALLE PÚBLICA HACIA EL OESTE NOR-OESTE, COMPUESTO DE 10 MTS. DE FRENTE AL SUD-SUD-OESTE, POR 35 MTS. DE FONDO Y LINDA, AL SUD-SUD-OESTE CON CALLE PUBLICA, AL ESTE SUD-ESTE CON EL LOTE 13, CONTRAFRENTE DEL LOTE 11 Y PARTE DEL CONTRAFRENTE DEL LOTE 10, AL NOR-

NOR-ESTE CON EL CONTRAFRENTE DEL LOTE 6 Y AL OESTE NOR-OESTE CON LOTE 15. ENCIERRA UNA SUP. TOTAL 350 M2.- INSCRIPCION DOMINIO AL Tº. 201 Fº. 478 Nº. 128917, DEPTO IRIONDO.- Decrétase la subasta del bien embargado (art 492 CPC) consistente en nueve lotes de terreno designados con los números 6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 de la manzana "k" del plano Nº: 84257/75 Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del demandado, no registrándose Hipoteca e Inhibición, pero si lo siguiente: EMBARGO: Lote 7 Mzana. K Tº. 115 E Fº. 2739 Nº. 334138 fecha insc. 26/04/06 fecha de carga 27/04/06 por \$ 2.960. Lote 6 Mzana. K al Tº. 113 E Fº 9285 Nº. 408560 fecha insc.23/11/04 fecha de carga 24/11/04, orden los presentes autos que se ejecutan , al Tº. 114 E Fº. 10214 Nº. 411599 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otros s/ C. Pesos Expte. 2101/99, orden Juzg. Dist. 9º. Nom. Rosario Lote 8 Mzana. K Tº. 113 E Fº. 9281 Nº. 408556 fecha Insc. 23/11/04 fecha de carga 24/11/04 por \$ 2.960 orden los presentes autos que se ejecutan, Tº. 114 E Fº. 10218 Nº. 411603 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otrs s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario Lote 9 Mzana. K al Tº. 113 E Fº. 9277 Nº. 408552 fecha insc. 23/11/04 fecha de carga 14/12/04, orden los presentes autos que se ejecutan, Tº. 114 E 10219 Nº. 411604 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otrs s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario. Lote 11 Mzana. K al Tº. 113 E Fº. 9283 Nº. 408558 fecha insc. 23/11/04, fecha de carga 24/11/04, por \$ 2.960 orden los presentes autos que se ejecutan, Tº. 114 E 10217 Nº. 411602 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otros s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario Lote 12 Mzana. K al Tº. 113 E Fº. 9279 Nº.408554 fecha insc. 23/11/04, fecha de carga 24/11/04, por \$ 2.960 orden los presentes autos que se ejecutan, Tº. 114 E 10216 Nº. 411601 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otros s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario Lote 13 Mzana. K al Tº. 113 E Fº. 9284 Nº. 408559 fecha insc. 23/11/04, fecha de carga 24/11/04, por \$ 2.960 orden los presentes autos que se ejecutan, Tº. 114 E 10215 Nº. 411600 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otros s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario Lote 14 Mzana. K al Tº. 113 E Fº. 9278 Nº. 408553 fecha insc. 23/11/04, fecha de carga 24/11/04, por \$ 2.960 orden los presentes autos que se ejecutan, Tº. 114 E 10221 Nº. 411606 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otros s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario Lote 10 Mzana. K Tº. 114 E 10220 Nº. 411605 FECHA INSC. 27/12/05 FECHA CARGA 29/12/05 por \$ 10.063 autos Sanches Angel Omar c/ otros s/ C. Pesos Expte. 2101/99 orden Juzg. Dist. 9 Nom. Rosario al Tº. 113 E Fº. 9282 Nº. 408557 fecha insc. 23/11/04, fecha de carga 24/11/04, por \$ 2.960 orden los presentes autos que se ejecutan. Ordenar que la venta del bien inmueble propiedad del demandado se efectúe con la base de pesos setecientos veintiocho con 5/100 (\$ 728,05),-por cada uno de los lotes) (A.I.I) y de no haber postores saldrá a la venta con retasa del 25 % y de persistir la falta de postores con una ultima base del 20 % del A.I.I y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20 % del total de precio en concepto de seña en el acto de subasta, con mas 3 % de comisión al martillero interviniente, y/o comisión mínima de ley 7547 y el saldo a los cinco días de darse judicial aprobación a la subasta, con la condición prevista en el art. 497 del CPC con dinero en efectivo o cheque certificado . Hacer saber que serán a cargo del comprador en subasta los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren, como también los impuestos que graven la venta correspondiente a la transferencia de dominio y el IVA si correspondiere. Hacer saber que el inmueble saldrá a la venta conforme el estado de ocupación que consta en el acto de constatación obrante a fs 170. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales Provinciales de Rosario. A fin que los interesados puedan apreciar el bien a rematarse señalase para visitar el mismo los dos días hábiles previos a la fecha de subasta en el horario comprendido entre las 10 y 12 horas, haciéndose saber a la persona que posee la llave de dicho inmueble su obligación de permitir el acceso a los posibles interesados y del martillero actuante, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al Sr Martillero que dentro de los cinco días de verificada

la subasta deberá formular la denuncia de la misma ante el registro respectivo. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, Rosario 26 de Marzo de 2007. Maria Paula Ravena Secretaria

\$ 528□7066□Mar. 30 Abr. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO E. MANARESI

Por disposición Juez 1^a. Instancia en CCL. 2^a. Nom. Distrito 6 de Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: SPERANDINI CLEMAR (LE N° 06.185.197) s/QUIEBRA, Expte. N° 430/96, se dispuso que Enajenadora Mirtha A. Cabullo, venda en publica subasta según auto N° 17 del 08/02/07 y proveídos del 30/11/06 y 05/03/07, en Hall de Tribunales (Bv. Balcarce 999), el día 17 de Abril de 2007, a partir de 15 horas, por la base de \$ 36.221,91, de no existir postura, única retasa de 25% \$ 27.166,43, de no existir oferta se retira de venta, el inmueble sito en calle Colón N° 352 de Cañada de Gómez, a describir: Los inmuebles con todo lo clavado, plantado, edificado situados en la Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de esta Provincia de Santa Fe, a saber dos fracciones de terreno, las cuales forman parte de la manzana de quinta N° 58, al Norte de las vías férreas, sobre calle Colón entre las calles Rivadavia y Brown, a los 56 m de esta última hacía el Sur ubicados del siguiente modo, una fracción compuesta de 8 m. de frente a calle Cristóbal Colón, por 56 m de fondo, lindando al Norte con Bautista Ríos, Vidal Britos y Angel Amadio, al Sur con la fracción que se describirá y en parte con Ecleto Funes, al Este con calle Cristóbal Colón y al Oeste con Gregorio Miranda. La otra fracción contigua a la anterior se compone de 4,50 m. de frente también a la calle Cristóbal Colón por 38,725 m. de fondo, lindando: al Norte con la fracción ya deslindada, al Sur con la fracción que se deslindaría, al Este con calle Cristóbal Colón y al Oeste con Ecleto, Funes. Segundo: Otra fracción de terreno situada en la misma manzana N° 58, al Norte de las vías férreas, compuesta de 1,50 m. de frente a calle Cristóbal Colón por 35,50 m. de fondo, Lindado al Norte con la fracción deslindada anteriormente, al Este con calle Cristóbal Colón, y al Sur y al Oeste con Máximo Monsalva. Se encuentra inscripta bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al T° 152 F° 319 N° 191115 Departamento Iriondo. Estados de deuda: Municipalidad de Cañada de Gómez, \$ 6.240. API por inmobiliario \$ 2.290,40, Aguas Provinciales de Santa Fe SA (E.L.) \$ 7.904,65, Aguas Santafesinas S.A, \$ 165,70, Registro Gral. de la propiedad certificado "C" N° 109047 del 13/02/07: Dominio: titularidad 100% de fallido. Embargo: No registra. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) Tomo 7IC Folio 749 N° 404166 Orden JCCL N° 6 Cañada de Gómez en autos Sperandini Clemar José s/Quiebra Expte. N° 430/96. 2) T° 118 I F° 11174 N° 404467 Orden juzgado Federal N° 1 Secretaría S en autos Fisco Nacional DGI c/Sperandini José Clemar s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 48474/05, por \$ 1.747,28 del 16/11/06. Constatación, del 08/08/06, se trata de una casa vivienda familiar, en la que vive el fallido junto a su esposa, una hija

con su esposo e hijas de ambos y dos hijos solteros en consecuencia es desocupable según art. 504 de CPCC. El inmueble consta de una galería abierta, tres dormitorios, cocina comedor amplio, baño, deposito un galpón precario en la parte trasera de la casa y el resto es patio, en regular estado de uso y conservación. Se glosan en autos escritura de título de propiedad, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en pesos en efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los arts. 497 y 499 del CPCC., los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados posterior al auto de quiebra N° 302 de fecha 10/12/96 y/o a crearse hasta su efectivo pago, como transferencia de titularidad de dominio, impuestos que la afecten, honorarios profesionales y/u notariales y cualquier otra erogación y/o carga fiscal, e IVA si correspondiere serán a exclusivo cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (Sin cargo) y Diario Estrella de la Mañana, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Enajenadora Mirtha Cabullo, Telefax: 03471 - 422987. Cañada de Gómez, 21 de marzo de 2007. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

S/C 6726 Mar. 30 Abr. 10